



ANALISIS SEGURO DE TRABAJO (AST)

REVISION
09

1. ANTECEDENTES GENERALES

Empresa		Mutualidad	
Responsable empresa		Fono Responsable	
Área que solicita el trabajo		Persona que solicita el trabajo	
Lugar de trabajo o faena		Área que autoriza el trabajo	

2. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

Trabajo o actividad		Supervisor a cargo	
Fecha inicio del trabajo		Fecha termino del trabajo	
Hora inicio		Hora termino	

Descripción del Trabajo:

3. EPP A UTILIZAR (Marque con una X)

Casco	<input type="checkbox"/>	Protección auditiva	<input type="checkbox"/>	Protección respiratoria	<input type="checkbox"/>	Chaleco reflectante	<input type="checkbox"/>
Zapatos de Seguridad	<input type="checkbox"/>	Lentes de Seguridad	<input type="checkbox"/>	Guantes	<input type="checkbox"/>	Ropa de trabajo	<input type="checkbox"/>
Otros Especificar:							

4. MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

1.	2.	3.
4.	5.	6.
7.	8.	9.
10.	11.	12.

5. IDENTIFICACION DE RIESGOS Y MEDIDAS SEGÚN TAREAS A REALIZAR.

La calificación del riesgo se debe realizar en base al Estándar de Identificación de peligros y Evaluación de Riesgos

<i>Actividad</i>	<i>Peligros</i>	<i>Incidente / Riesgo</i>	<i>Medida de Control</i>

NOTA: *En caso de realizar más tareas, riesgos y medidas de control, de las casillas correspondientes al ítem 5, utilice y anexe copias de la misma hoja (Nº2)*

6. TOMA DE CONOCIMIENTO

Mediante el presente se instruye al personal sobre los riesgos y medidas preventivas de la faena a realizar.

N°	NOMBRE	RUT	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			



ANALISIS SEGURO DE TRABAJO (AST)

REVISION
09

7. AUTORIZACIONES

Responsable Trabajo	Fecha	Hora	Firma

Responsable área solicita el trabajo	Fecha	Hora	Firma

Responsable DPR	Fecha	Hora	Firma

Responsable área a intervenir	Fecha	Hora	Firma

9. IMPORTANTE

1. El presente documento debe ser completado por el responsable de realizar los trabajos, el cual debe ser visado posteriormente por el encargado del área que solicita y por el Dpto. Prevención de Riesgos, siendo finalmente validado por el Responsable del área a intervenir.
2. Este documento deberá mantenerse en la faena en todo momento, el cual puede ser revisado por DPR y/o supervisor ITI corroborando el cumplimiento de los controles.
3. Los trabajos pueden ser suspendidos por cualquier supervisor de ITI, si la empresa NO cumple con los controles de seguridad necesarios identificados o si existiera algún peligro que pusiera en riesgo la integridad de las personas, equipos, maquinarias y ambiente.
4. De ser suspendidos los trabajos por las razones mencionadas anteriormente, NO podrán reiniciarse las actividades a menos que el encargado de Prevención de Riesgos compruebe que se tomaron las medidas necesarias para eliminar o controlar el peligro.
5. Una vez finalizado los trabajos, el responsable del trabajo deberá tratar los residuos en conformidad a las normas dejando el área de trabajo limpia y ordenada.